



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y CLAVE

Procedimiento para la identificación y evaluación de riesgos inmobiliarios en el Instituto Mexicano del Seguro Social
6C11-003-003

AUTORIZACIÓN

Aprobó

Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo
Titular de la Dirección de Finanzas

Revisó

Act. Mónica Alejandra Montano López
Titular de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales

Act. Mónica Cervantes Fernández
Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales

Elaboró

Act. Luz María Álvarez Soto
Titular de la División de Riesgos Institucionales

COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD

MOVIMIENTO VALIDADO Y REGISTRADO

ACTUALIZACIÓN 07 DIC. 2021

"El personal realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las personas Servidoras Públicas del IMSS, utilizando lenguaje incluyente y salvaguardando los principios de igualdad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, así como con pleno respeto a los derechos humanos y a la no discriminación".



ÍNDICE

	Página
1 Base normativa	3
2 Objetivo	3
3 Ámbito de aplicación	3
4 Definiciones	3
5 Políticas	7
6 Descripción de actividades	10
Etapa I. Actualización del cálculo de componentes	10
Fase 1. Cálculo de la vulnerabilidad	10
Fase 2. Cálculo de la exposición	14
Fase 3. Cálculo del peligro	15
Etapa II. Cálculo del grado de exposición a riesgos (GER)	15
Etapa III. Emisión del atlas digital de riesgos inmobiliarios del IMSS	16
7 Diagrama de flujo	18
Anexos	
Anexo 1 Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI) Clave 6C11-022-001	25
Anexo 2 Oficio conjunto de solicitud de llenado de la CIRI Clave 6C11-010-001	35
Anexo 3 Índice de seguridad Inmobiliario Clave 6C11-022-002	38
Anexo 4 Avance de la CIRI Clave 6C11-014-001	42
Anexo 5 Oficio conjunto en alcance al correspondiente a la solicitud inicial Clave 6C11-010-002	47
Anexo 6 Oficio de solicitud Clave 6C11-010-004	50
Anexo 7 Atlas digital de riesgos inmobiliarios del IMSS Clave 6C11-014-002	53
Anexo 8 Oficio de comunicación Clave 6C11-010-003	60



1 Base normativa

- Artículo 70, fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2006 y sus reformas.
- Numeral 7.1.3.1, fracción 13 y 7.1.3.1.1, fracción 10 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, clave 6000-002-001, registrado el 30 de junio de 2021.

2 Objetivo

Identificar el grado de exposición a riesgos de las unidades operativas del IMSS, a fin de proporcionar elementos técnicos a las autoridades institucionales que coadyuven a la oportuna implementación de acciones para prevenir y reducir las amenazas a los que están expuestos los inmuebles del Instituto.

3 Ámbito de aplicación

El presente procedimiento es de observancia obligatoria para:

La Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales, la División de Control de Seguros y la División de Riesgos Institucionales dependientes de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales de la Dirección de Finanzas, la Coordinación de Conservación y Servicios Generales; la Coordinación Técnica de Administración de Activos; la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios; la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles de la Dirección de Administración, la Coordinación de Proyectos Especiales en Salud de la Dirección de Prestaciones Médicas, el Centro Virtual de Operaciones en Emergencias y Desastres administrado por la Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para la Salud de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico; las Jefaturas de Servicios de Prestaciones Médicas y Administrativos de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada; así como los Departamentos de Conservación y Servicios Generales de las Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4 Definiciones

Para efectos del presente procedimiento se entenderá por:

4.1 amenazas: Proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, interrupciones sociales y/o económicas y/o daños ambientales. Las amenazas de origen natural están asociadas predominantemente a procesos y fenómenos naturales, que se pueden distinguir de aquellos generados por el cambio climático; las amenazas antropógenas son las inducidas de forma total o predominante por las actividades y las decisiones humanas.



- 4.2 atlas de riesgos inmobiliarios del IMSS:** Base de información del Instituto Mexicano del Seguro Social que integra, para cada una de las unidades operativas, los siguientes elementos: i) componente de vulnerabilidad; ii) componente de exposición; iii) componente de peligro; y, iv) Grado de Exposición a Riesgos, ordenados y presentados por inmueble y OOAD.
- 4.3 atlas digital de riesgos inmobiliarios del IMSS:** Plataforma digital dinámica e interactiva que consta de un compendio de documentos que muestran la evaluación de los diferentes componentes que integran el grado de exposición a riesgos de cada inmueble (GER) de cada unidad operativa; así como la generación de mapas semaforizados de acuerdo con el GER y a cada elemento que lo compone, tanto a nivel nacional como por OOAD.
- 4.4 CARI:** Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales dependiente de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales de la Dirección de Finanzas.
- 4.5 CCSG:** Coordinación de Conservación y Servicios Generales, dependiente de la Unidad de Administración en la Dirección de Administración.
- 4.6 CCTE:** Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones dependiente de la Unidad de Operación Financiera de la Dirección de Finanzas.
- 4.7 CPES:** Coordinación de Proyectos Especiales en Salud dependiente de la Dirección de Prestaciones Médicas.
- 4.8 CENAPRED:** Centro Nacional de Prevención de Desastres, del Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.
- 4.9 CIRI:** Cédula de Identificación de Riesgos Inmobiliarios.
- 4.10 CTSDIS:** Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para la Salud, adscrita a la Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos en la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 4.11 CVOED:** Centro Virtual de Operaciones en Emergencias y Desastres administrado por la Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para la Salud de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 4.12 DCS:** División de Control de Seguros dependiente de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales adscrita a la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales de la Dirección de Finanzas.
- 4.13 DRI:** División de Riesgos Institucionales dependiente de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales adscrita a la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales de la Dirección de Finanzas.



4.14 exposición: Componente del grado de exposición a riesgos de cada inmueble (GER) que se refiere a la situación en que se encuentran las personas, infraestructura, capacidad de atención, prestación de servicios y otros activos humanos tangibles situados en zonas expuestas ante amenazas.

4.15 GER: Grado de Exposición a Riesgos de cada inmueble, índice ponderado que determina tres diferentes escalas o medidas categóricas de riesgo de los inmuebles: Alto, Medio y Bajo, basado en tres componentes: peligro, exposición y vulnerabilidad.

4.16 Grupo de trabajo de la CIRI (Nivel Central): Grupo de trabajo integrado por el personal de la CPES, la CCSG y la CARI. Este grupo está encargado de solicitar al Grupo de Trabajo de la CIRI (Nivel OOAD) el llenado de la CIRI.

4.17 Grupo de trabajo de la CIRI (Nivel OOAD): Grupo de trabajo integrado por el personal de las Jefaturas de Servicios de Prestaciones Médicas y Administrativas de cada OOAD y de la Dirección Médica y Administrativa de las UMAE del IMSS. Este grupo es responsable de solicitar a cada inmueble el llenado de la CIRI, así como de vigilar y supervisar su cumplimiento.

4.18 Grupo de trabajo de la CIRI (Nivel inmueble): Grupo de trabajo integrado por el cuerpo de gobierno del inmueble, el personal de conservación y demás personal que se determine que se requiera para el llenado de la CIRI.

4.19 IFU: Inventario Físico de Unidades, base de datos de las unidades médicas que integra información sobre su capacidad operativa, la cual es emitida por la División de Información en Salud dependiente de la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud de la DPM.

4.20 IMSS o Instituto: Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.21 índice de seguridad inmobiliario: Es un indicador que se obtiene a través de la ponderación de la información contenida en la CIRI, correspondiente a la situación estructural, no estructural y organizativa-funcional de cada inmueble, de acuerdo con la metodología de la Organización Panamericana de la Salud. Este índice se utiliza para el cálculo del componente de vulnerabilidad del GER de cada inmueble.

4.22 instancias normativas participantes: Se refiere al grupo de trabajo integrado por los representantes de la Dirección de Prestaciones Médicas, de la Dirección de Administración, de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y de la Dirección de Finanzas del IMSS, que participan en el proceso de recopilación de información para la actualización del atlas de riesgos inmobiliarios del IMSS.

4.23 Intranet: Es la red informática interna del IMSS.



4.24 OOAD: Se refiere a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada correspondientes a las Delegaciones Regionales y Estatales que establece el artículo 2, fracción IV, inciso a) del Reglamento Interior de Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.25 OPS: Organización Panamericana de la Salud.

4.26 riesgo: Posibilidad de que se produzca un evento que provoque un perjuicio o daño; representa una variable compleja y cambiante en el tiempo, que es función de la variabilidad de las amenazas que circundan, y de la condición dinámica de la vulnerabilidad, exposición y la capacidad de mitigación o afrontamiento.

4.27 peligro: Componente del GER que se refiere a la posibilidad de que se produzcan muertes, lesiones, destrucción o daños en inmuebles institucionales en un periodo de tiempo concreto.

4.28 SIAP: Sistema Integral de Administración de Personal.

4.29 Titular del OOAD: Persona funcionaria del IMSS titular de algún Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal o Regional.

4.30 UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

4.31 unidades administrativas: Inmuebles del régimen ordinario destinados a desarrollar procesos operativos administrativos (oficinas).

4.32 unidades no médicas: Unidades del régimen ordinario que prestan servicios diferentes a las actividades médicas, como lo son los centros de seguridad social, guarderías, deportivos, centros de lavado, etc.

4.33 unidades médicas: Unidades del régimen ordinario que otorgan servicios de salud hospitalarios o clínicas a donde ingresan los derechohabientes para su atención médica o para realizar trámites administrativos relacionados con la prestación de servicios médicos del IMSS.

4.34 UMAE: Unidad Médica de Alta Especialidad, que otorga atención médica con dicha característica a los pacientes y que fomenta la educación y la investigación en salud.

4.35 unidad(es) operativa(s): Conjunto de unidades administrativas, médicas y no médicas del régimen ordinario.

4.36 URFA: Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales, dependiente de la Dirección de Finanzas.



4.37 vulnerabilidad: Componente del GER que se refiere a las condiciones que presenta cada inmueble para enfrentar los efectos derivados de la ocurrencia de algún fenómeno perturbador, considerando componentes estructurales, de instalaciones y preparación en materia de protección civil. Su estimación se realiza con base en el índice de seguridad inmobiliario, a través de la recopilación de información que se obtiene mediante la CIRI y la siniestralidad registrada en cada inmueble.

5 Políticas

5.1. Generales

5.1.1. La entrada en vigor del presente documento actualiza y deja sin efectos el siguiente documento: “Procedimiento para la identificación y evaluación de riesgos inmobiliarios en el Instituto Mexicano del Seguro Social”, con clave 6021-003-003 y fecha de registro del 07 de enero de 2016.

5.1.2. El lenguaje empleado en el presente documento, en los anexos y formatos, no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

5.1.3. El incumplimiento de los servidores públicos involucrados en el presente documento será causal de las responsabilidades que resulten conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables al respecto.

5.1.4. Corresponde a la CARI a través de la DRI, interpretar para efectos administrativos el presente procedimiento y la resolución de cualquier caso no previsto.

5.1.5. La solicitud y el envío de la información necesaria para la actualización del GER, que se menciona en cada etapa del procedimiento se realizará de forma no limitativa, por medio digital, electrónico u oficio.

5.1.6. La “Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI)”, clave 6C11-022-001 (Anexo 1) tendrá una vigencia de cuatro años, posteriormente, se actualizará su llenado por parte del Grupo de trabajo de la CIRI (Nivel Central). La actualización dependerá del cumplimiento del presente procedimiento por parte del Grupo de trabajo de la CIRI (Nivel Inmueble) en lo relativo a su llenado, en tiempo y forma, por medio de la plataforma del CVOED, para cada unidad operativa.

5.1.7. La “Cédula de Identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI)”, clave 6C11-022-001 (Anexo 1) se compone de 246 ítems, en cinco secciones i) datos generales, ii) amenazas, iii) seguridad estructural, iv) seguridad no estructural, y v) gestión de emergencias y desastres. La estructura de la CIRI no es limitativa y podrá modificarse por el Grupo de Trabajo de la CIRI (Nivel central) a fin de obtener la mayor información posible sobre la situación de los inmuebles institucionales y la capacidad de afrontamiento ante amenazas.



5.1.8. El “Oficio conjunto de solicitud de llenado de la CIRI”, clave 6C11-010-001 (Anexo 2) se enviará a los integrantes del Grupo de trabajo (Nivel OOAD) durante el mes de octubre del año de recopilación, el cual estipulará un plazo de un mes para designar al personal que integrará el Grupo de trabajo de la CIRI (Nivel inmueble). El Grupo de trabajo (Nivel inmueble) contará con tres meses para recabar la información necesaria y realizar el llenado de la CIRI.

5.1.9. Los resultados obtenidos en el atlas de riesgos inmobiliarios del IMSS se harán del conocimiento de las instancias normativas participantes. Esta información será sólo para uso interno de las áreas específicas que para tal efecto autorice la CARI, previo solicitud que justifique su acceso.

5.2. Específicas

5.2.1. Corresponderá a la DRI, de forma anual, la actualización, calibración y optimización de las metodologías de cálculo para cada uno de los elementos del GER que conforman la evaluación de los riesgos inmobiliarios de cada una de las unidades operativas del Instituto, las cuales serán sujetas de aprobación por parte de los órganos colegiados facultados. Así como, la interpretación de los resultados obtenidos y la integración de las bases de información del atlas de riesgos inmobiliarios del IMSS, así como la actualización del atlas digital de riesgos Inmobiliarios del IMSS.

5.2.2. La CTSDIS y la CPES habilitarán un espacio en la plataforma virtual del CVOED para recabar la información de la “Cédula de Identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI)”, clave 6C11-022-001 (Anexo 1) y enviarán los datos obtenidos a la CARI.

5.2.3. La CTSDIS y la CPES establecerán los mecanismos para el llenado de la “Cédula de Identificación de Riesgos Inmobiliarios (CIRI)”, clave 6C11-022-001 (Anexo 1) dentro de la plataforma virtual del CVOED.

5.2.4. La CPES brindará apoyo al personal de la CTSDIS en lo referente a la administración el CVOED durante el proceso de recopilación de información para el llenado de la “Cédula de Identificación de Riesgos Inmobiliarios (CIRI)”, clave 6C11-022-001 (Anexo 1).

5.2.5. La CPES y la DRI determinarán la metodología de cálculo del “Índice de seguridad inmobiliario”, clave 6C11-022-002 (Anexo 3), la cual deberá estar en concordancia con la metodología más reciente establecida en el cálculo del índice de Seguridad Hospitalaria, emitido por la OPS.

5.2.6. La CPES y la DRI determinarán el “Índice de seguridad inmobiliario” de cada inmueble, clave 6C11-022-002 (Anexo 3) y validarán conjuntamente los resultados.



5.2.7. La DCS, a solicitud de la DRI, enviará información sobre la siniestralidad de los inmuebles del Instituto y, en su caso, información recibida para la elaboración del programa de aseguramiento integral, sobre las acciones realizadas por los OOAD y las UMAE que ayuden a reducir la siniestralidad del IMSS.



Responsable	Descripción de actividades
<p>6 Descripción de actividades</p> <p>Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales y División de Riesgos Institucionales</p> <p>Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales</p> <p>Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales</p> <p>Grupo de trabajo de la CIRI (Nivel Central)</p>	<p style="text-align: center;">Etapa I</p> <p style="text-align: center;">Actualización del cálculo de componentes</p> <p>1. Realiza la actualización del “Atlas de riesgos inmobiliarios” del IMSS y procede al cálculo de vulnerabilidad, exposición y peligro.</p> <p style="text-align: center;">Fase 1</p> <p style="text-align: center;">Cálculo de la vulnerabilidad</p> <p>2. Verifica la vigencia de cuatro años de la “Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI)” clave 6C11-022-001 (Anexo 1), y procede dependiendo del año en el que se encuentra.</p> <p>NOTA: La vulnerabilidad se calcula con base en el índice de seguridad inmobiliario.</p> <p style="text-align: center;">No es año de recopilación</p> <p>Continúa en la actividad 14</p> <p style="text-align: center;">Es año de recopilación</p> <p>3. Comunica por “Correo electrónico” al Grupo de trabajo de la CIRI (Nivel Central) la necesidad de actualización de la “Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI)” clave 6C11-022-001 (Anexo 1).</p> <p>4. Recibe “Correo electrónico” y emite “Oficio conjunto de solicitud de llenado de la CIRI”, clave 6C11-010-001 (Anexo 2) dirigido a los integrantes del Grupo de trabajo de la CIRI (Nivel OOAD) especificando el tiempo de entrega de la información a fin de que se instruya a los Grupos de trabajo de la CIRI (Nivel inmueble) para su llenado y envío.</p>



Responsable	Descripción de actividades
<p>Coordinación de Proyectos Especiales en Salud y Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para la Salud</p>	<p>5. Informan mediante “Correo electrónico” a los Grupos de trabajo de la CIRI (Nivel OOAD) sobre los componentes de la “Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI)” clave 6C11-022-001 (Anexo 1), su utilidad y el alcance del proyecto, adjunta un “Instructivo digital” el cual indicará la forma correcta de llenar la CIRI a través de “La plataforma del CVOED” e instruye la difusión de esta información entre los Grupos de trabajo de la CIRI (Nivel inmueble).</p>
<p>Coordinación de Proyectos Especiales en Salud</p>	<p>6. Verifica quincenalmente en la “Plataforma del CVOED” la información recabada por el Grupo de trabajo de la CIRI (Nivel inmueble) en la “Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI)” clave 6C11-022-001 (Anexo 1), integra el reporte con el “Avance de la CIRI” clave 6C11-014-001 (Anexo 4) y lo envía a la DRI vía “Correo electrónico”.</p>
<p>División de Riesgos Institucionales</p>	<p>7. Recibe por “Correo electrónico” de forma quincenal un reporte con el “Avance de la CIRI” clave 6C11-014-001 (Anexo 4), analiza el nivel de avance por parte de las unidades operativas de cada OOAD e informa sobre estos resultados al Grupo de trabajo de la CIRI (Nivel central), vía “Correo electrónico”, a fin de que se haga del conocimiento del Grupo de trabajo de la CIRI (Nivel OOAD) y se incentive el llenado de la “Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI)” clave 6C11-022-001 (Anexo 1) por parte de las unidades faltantes.</p>
<p>División de Riesgos Institucionales y Coordinación de Proyectos Especiales en Salud</p>	<p>8. Calcula el porcentaje de cumplimiento del grupo de trabajo de la CIRI (Nivel inmueble) derivado del envío del “Oficio conjunto de solicitud de llenado de la CIRI”, clave 6C11-010-001 (Anexo 2) y determina si se completó el llenado.</p>
<p>Grupo de trabajo de la CIRI (Nivel Central)</p>	<p style="text-align: center;">No se completó el llenado de la CIRI de todos los inmuebles del IMSS en el tiempo fijado</p> <p>9. Emite el “Oficio conjunto en alcance al correspondiente a la solicitud inicial”, clave 6C11-010-002 (Anexo 5), dirigido a los integrantes del Grupo de trabajo de la CIRI (Nivel OOAD), ampliando el tiempo de respuesta del llenado de la “Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI)” clave 6C11-022-001 (Anexo 1), en un mes adicional.</p>



Responsable	Descripción de actividades
Coordinación de Proyectos Especiales en Salud	<p>Continúa en la actividad 6.</p> <p>Si se completó el llenado de la CIRI en el tiempo fijado en el oficio</p> <p>10. Integra en la “Base de datos de la CIRI” la información recopilada en la “Plataforma virtual del CVOED”, conforme a los campos establecidos en la “Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI)” clave 6C11-022-001 (Anexo 1) y envía a la DRI por “Medio electrónico o digital”.</p> <p>11. Recibe de la CPES, en “Medio electrónico o digital” la “Base de datos de la CIRI”.</p> <p>12. Calcula el “Índice de seguridad inmobiliario”, clave 6C11-022-002 (Anexo 3), de cada unidad operativa con base en la información de la “Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI)” clave 6C11-022-001 (Anexo 1).</p> <p>13. Envía a la CPES, por “Medio electrónico o digital”, los resultados correspondientes al cálculo del “Índice de seguridad inmobiliario”, clave 6C11-022-002 (Anexo 3), a fin de que los resultados sean corroborados por esta normativa.</p> <p>Continúa en la actividad 19.</p>
División de Riesgos Institucionales	<p>No es año de recopilación</p> <p>14. Solicita durante el mes de octubre y a través del “Oficio de solicitud” 6C11-010-004 (Anexo 6) a la CCSG, información sobre las intervenciones realizadas en las unidades operativas que puedan significar un incremento en el “Índice de seguridad inmobiliario”, clave 6C11-022-002 (Anexo 3).</p> <p>NOTA: La información que será remitida corresponde únicamente a las unidades operativas que realizaron alguna intervención en el año inmediato anterior; entendiendo como intervención cualquiera de las siguientes acciones: i) remodelaciones, ii) realización de estudios de suelo, iii) acciones de mantenimiento de instalaciones eléctricas, subestaciones, transformadores, etc., y iv) otras que beneficien al óptimo funcionamiento del inmueble en caso de emergencias o desastres.</p>
Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales	



Responsable	Descripción de actividades
Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales	<p>15. Recibe de la CCSG a través de “Correo electrónico” la “Información de las intervenciones realizadas” en cada unidad operativa durante el año inmediato anterior.</p> <p>16. Envía la “Información de las intervenciones realizadas” a la DRI y solicita que la analice, a fin de determinar si es necesaria la actualización del “Índice de seguridad inmobiliario”, clave 6C11-022-002 (Anexo 3) de las unidades operativas con intervenciones y procede según el resultado.</p> <p style="text-align: center;">Si se determinan cambios en el índice de seguridad inmobiliario</p>
División de Riesgos Institucionales	<p>17. Actualiza el “Índice de seguridad inmobiliario”, clave 6C11-022-002 (Anexo 3) de las unidades operativas que lo ameriten.</p> <p>18. Informa por “Correo electrónico” a la CPES los cambios y/o modificaciones realizados en el “Índice de seguridad inmobiliario”, clave 6C11-022-002 (Anexo 3)</p> <p style="padding-left: 40px;">Continúa en la actividad 20.</p> <p style="text-align: center;">No se determinan cambios en el índice de seguridad inmobiliario</p>
División de Riesgos Institucionales	<p>19. Ratifica el “Índice de seguridad inmobiliario”, clave 6C11-022-002 (Anexo 3) con el que se contaba en el ejercicio inmediato anterior.</p> <p>20. Ratifica o modifica la metodología de cálculo para estimar el índice de vulnerabilidad.</p> <p>21. Solicita y recibe de la DCS, por “Medio electrónico o digital”, la “Base de datos” con la “Información estadística sobre la siniestralidad” de las unidades operativas en los últimos cinco años.</p> <p>22. Procesa en el “Atlas de riesgos inmobiliarios del IMSS” la “Información estadística sobre siniestralidad” de los inmuebles, a fin de contabilizar y cuantificar los siniestros ocurridos en las unidades operativas del IMSS.</p>



Responsable	Descripción de actividades
División de Riesgos Institucionales	<p>23. Calcula el componente de vulnerabilidad de cada unidad operativa con base en el “Índice de seguridad inmobiliario”, clave 6C11-022-002 (Anexo 3) y el grado de exposición a riesgos (GER).</p>
División de Riesgos Institucionales	<p style="text-align: center;">Fase 2</p> <p style="text-align: center;">Cálculo de la exposición</p> <p>24. Recopila información de las plataformas institucionales respecto de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Información pormenorizada de los principales servicios médicos, otorgados en unidades médicas y en las diferentes UMAEs, de la División de Información en Salud. Liga: http://infosalud.imss.gob.mx/• Plazas ocupadas en las unidades operativas de cada OOAD, del SIAP.• Población adscrita por OOAD, de la Dirección de Incorporación y Recaudación. Liga: http://infosalud.imss.gob.mx/.• Capacidad instalada de cada unidad médica y UMAE, considerando el número de consultorios y de camas censables, del IFU. Liga: http://infosalud.imss.gob.mx/• Información contable, por centro de costo, de cada unidad operativa: valor del terreno y valor del inmueble, de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones (se recibe por correo electrónico).• Contenidos de cada unidad operativa, así como el costo de los mismos, del Módulo de Activo Fijo del Sistema PREI Millenium. <p>NOTA: La información se recaba con corte a diciembre del año inmediato anterior.</p> <p>25. Ratifica o modifica la metodología de cálculo para estimar el índice del componente de exposición para cada unidad operativa.</p>



Responsable	Descripción de actividades
División de Riesgos Institucionales	<p>26. Calcula el componente de exposición de cada unidad operativa, diferenciando entre unidades médicas, no médicas y administrativas a nivel OOAD y nacional.</p> <p>NOTA: El nivel nacional e refiere a la totalidad de los inmuebles del IMSS en el país, y no a instancias normativas específicas.</p> <p style="text-align: center;">Fase 3 Cálculo del peligro</p>
División de Riesgos Institucionales	<p>27. Actualiza en el “Atlas de riesgos inmobiliarios del IMSS” la ubicación y georreferencia para cada nueva unidad operativa o, en su caso, registra los cambios de domicilio correspondientes.</p> <p>28. Concentra información sobre las principales amenazas de origen hidrometeorológico y geológicos a los cuales está expuesta cada unidad operativa por su ubicación geográfica, de acuerdo con los documentos denominados “Mapas de riesgos”, publicados por el CENAPRED y el Instituto de Geografía de la UNAM.</p> <p>29. Aplica la metodología para determinar los niveles de riesgo por fenómenos hidrometeorológicos y geológicos y los calcula para cada unidad operativa.</p> <p>30. Ratifica o modifica la metodología de cálculo para estimar el índice del componente peligro, con base en los datos obtenidos de las actividades 28 y 29.</p> <p>31. Calcula el componente de peligro para cada unidad operativa.</p> <p style="text-align: center;">Etapas II Cálculo del grado de exposición a riesgos (GER)</p>
División de Riesgos Institucionales	<p>32. Ratifica o modifica la metodología para el cálculo del GER con base en la “Información de los componentes” de vulnerabilidad, exposición y peligro, para lo cual considera información especializada en la materia.</p>



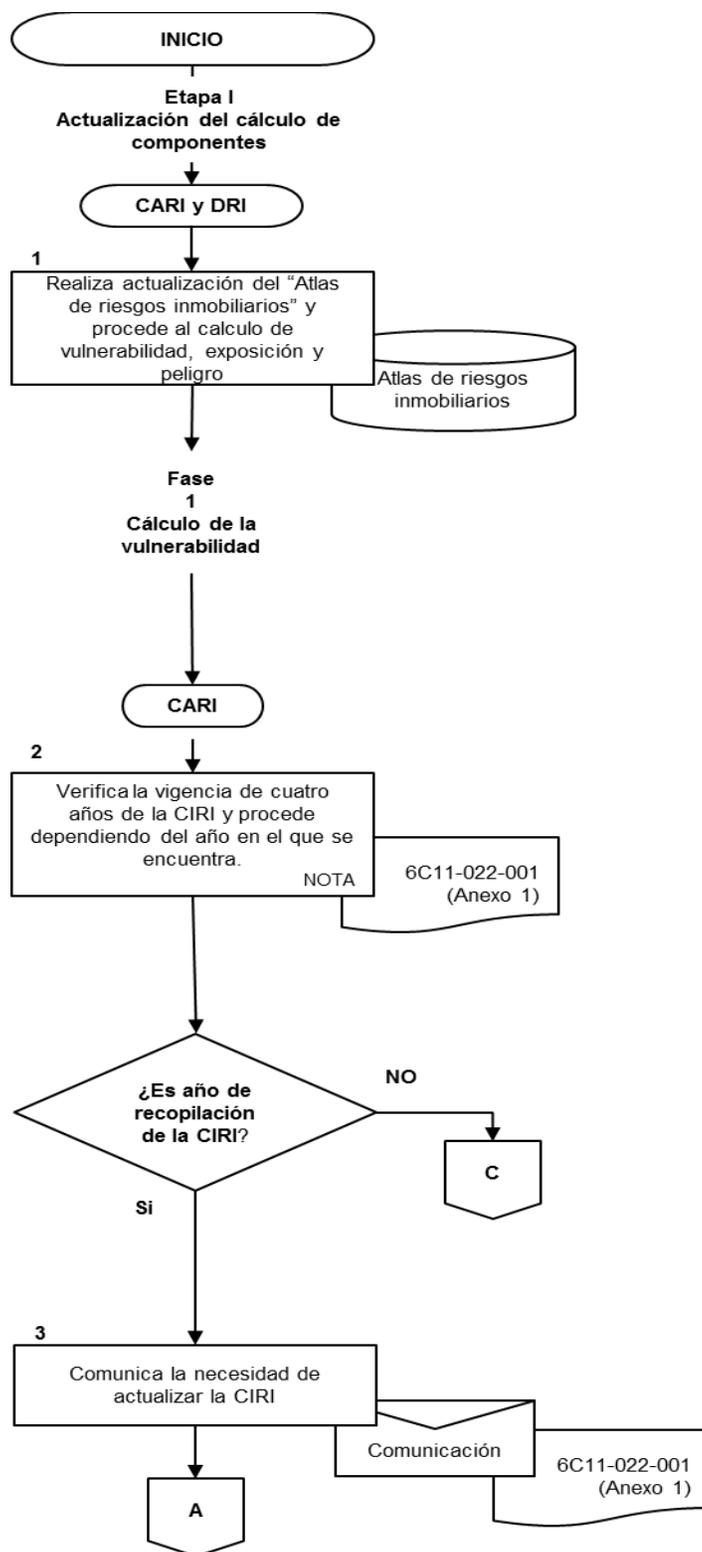
Responsable	Descripción de actividades
División de Riesgos Institucionales	<p>33. Analiza los “Resultados obtenidos de los componentes” de vulnerabilidad, exposición y peligro y procede a categorizar cada elemento con una escala de riesgo (alto, medio o bajo).</p> <p>34. Determina el “GER” para cada unidad operativa a partir de la estimación de los componentes de vulnerabilidad, exposición y peligro y establece una escala de riesgo (alto, medio o bajo).</p> <p>35. Clasifica y organiza los elementos que conforman al “GER” por OOAD y a nivel nacional.</p> <p>36. Integra la “Base de información” denominada “atlas de riesgos inmobiliarios del IMSS” con los resultados obtenidos de las etapas anteriores.</p> <p style="text-align: center;">Etapas III Emisión del atlas digital de riesgos inmobiliarios del IMSS.</p>
División de Riesgos Institucionales	<p>37. Analiza los resultados obtenidos en el “Atlas de riesgos inmobiliarios del IMSS” y actualiza el “Atlas digital de riesgos inmobiliarios del IMSS” clave 6C11-014-002 (Anexo 7), mediante la programación de la “Plataforma digital”.</p> <p>38. Genera el “Atlas digital de riesgos inmobiliarios del IMSS”, clave 6C11-014-002 (Anexo 7), en el que se muestra cada uno de los elementos calculados, además de un “Compendio” con los principales indicadores institucionales, índices de riesgo de cada unidad operativa, mapas con la ubicación y su clasificación de acuerdo con el “GER” obtenido.</p> <p>39. Incorpora el “Atlas digital de riesgos inmobiliarios del IMSS”, clave 6C11-014-002 (Anexo 7) a la “Intranet”, e informa por “Correo electrónico” a la CARI y a la URFA la dirección electrónica para realizar la consulta del mismo.</p>

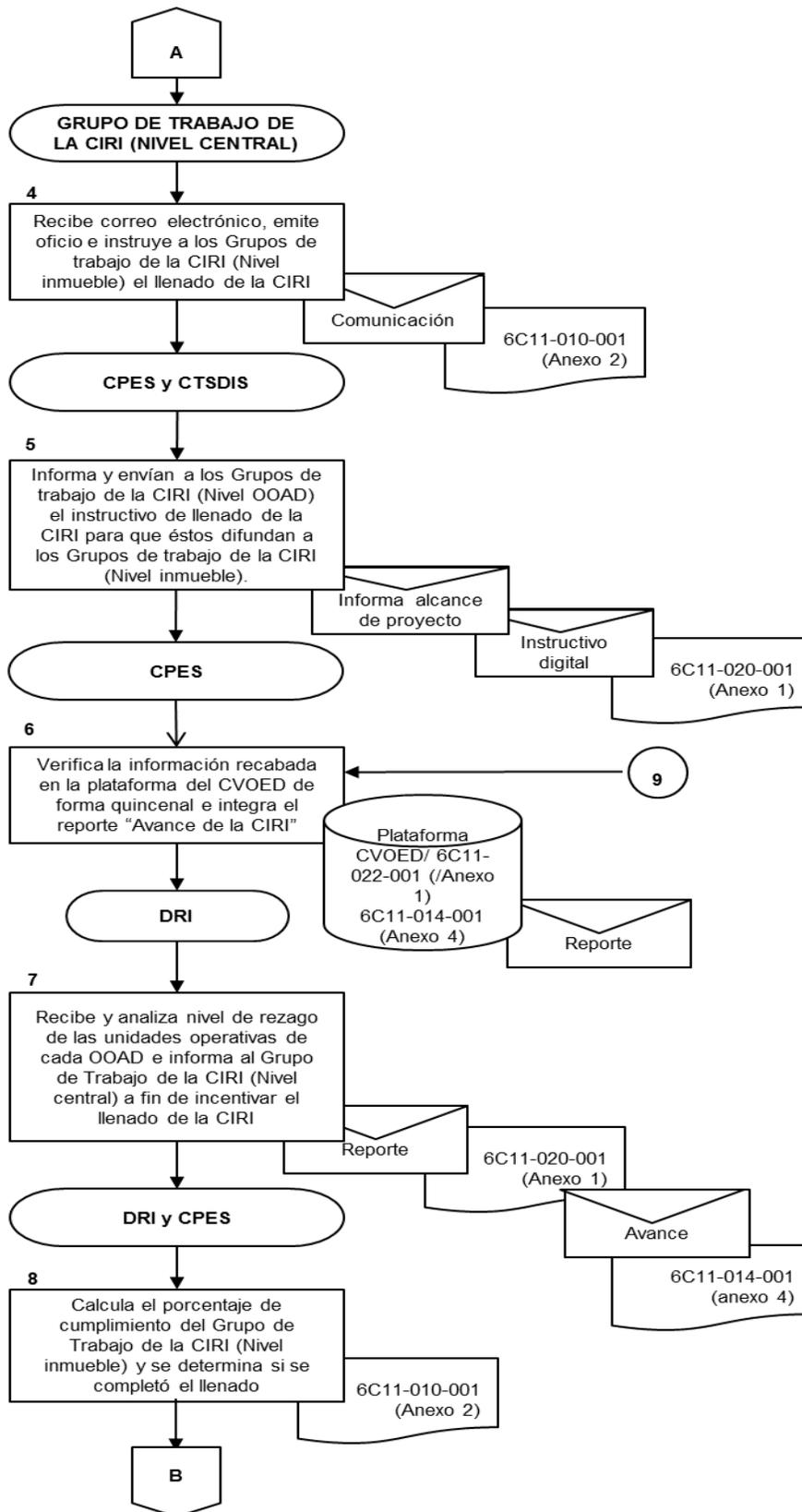


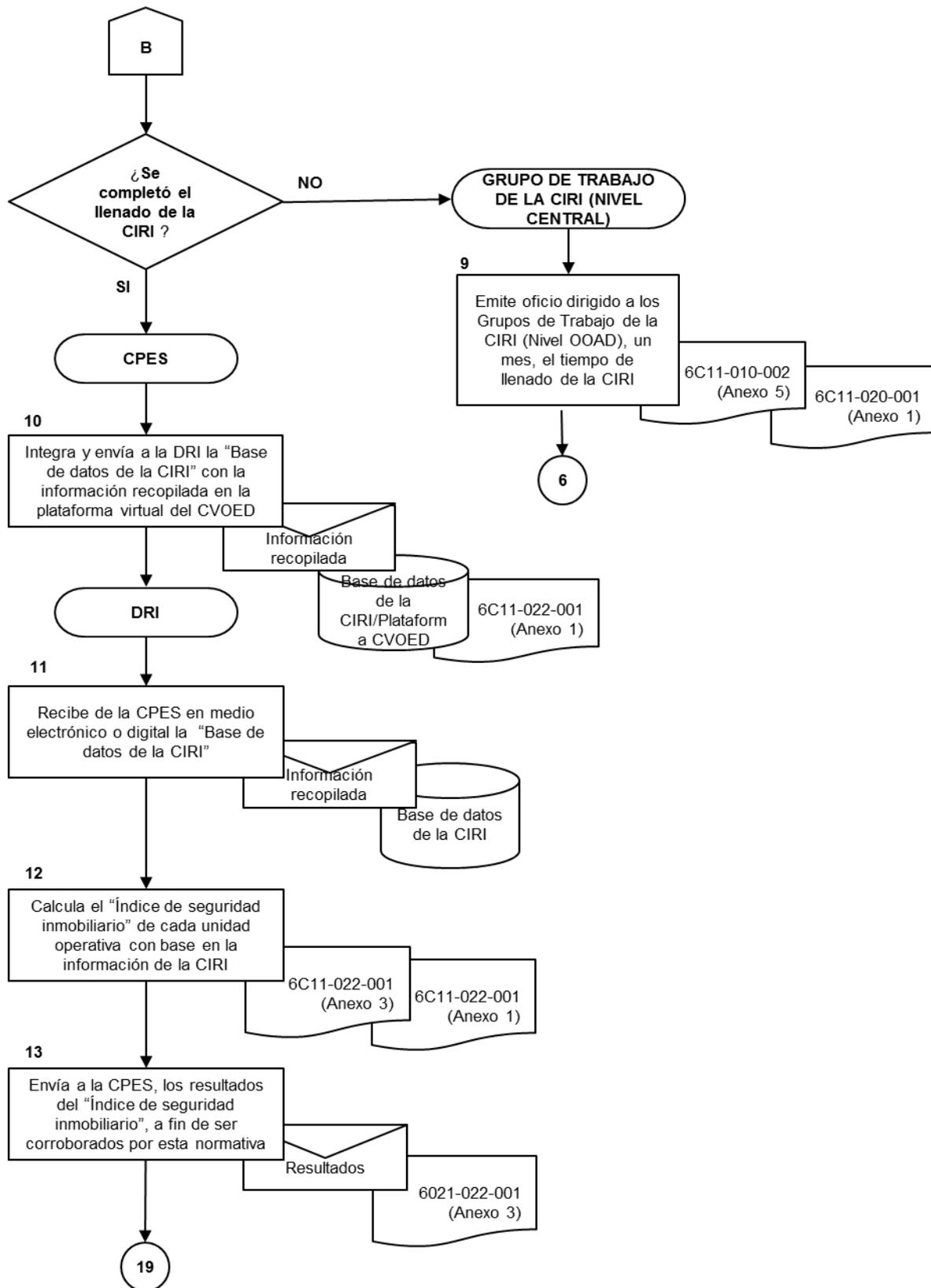
Responsable	Descripción de actividades
Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales	<p>40. Informa a través de “Oficio de comunicación” 6C11-010-003 (Anexo 8) a los titulares de las normativas participantes de la DPM, la Dirección de Administración, así como a los titulares de los OOAD y de las UMAEs, sobre el acceso a Intranet en la que se encuentra disponible el “Atlas digital de riesgos inmobiliarios del IMSS”, clave 6C11-014-002 (Anexo 7) para su consulta.</p> <p style="text-align: center;">Fin del procedimiento</p>

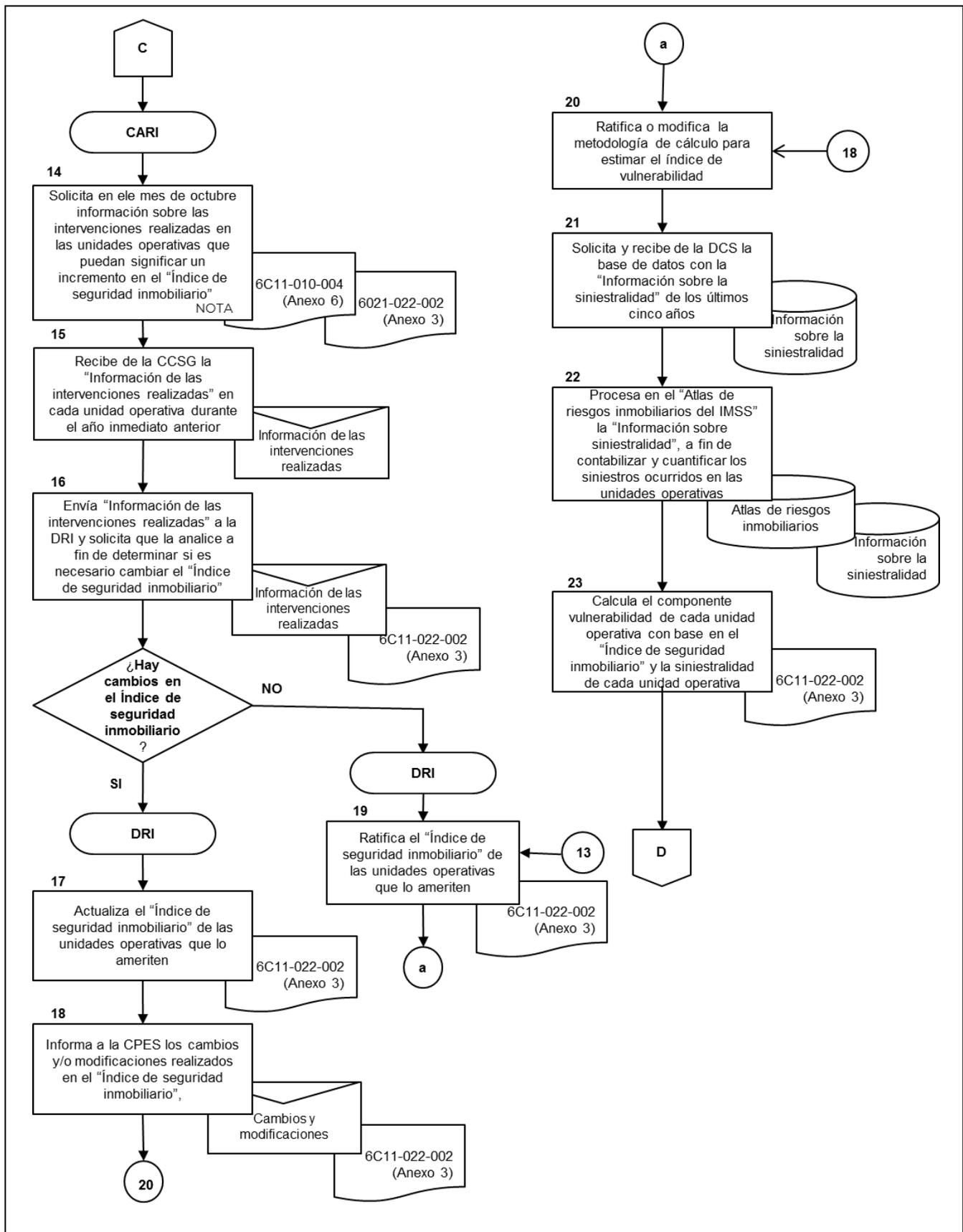


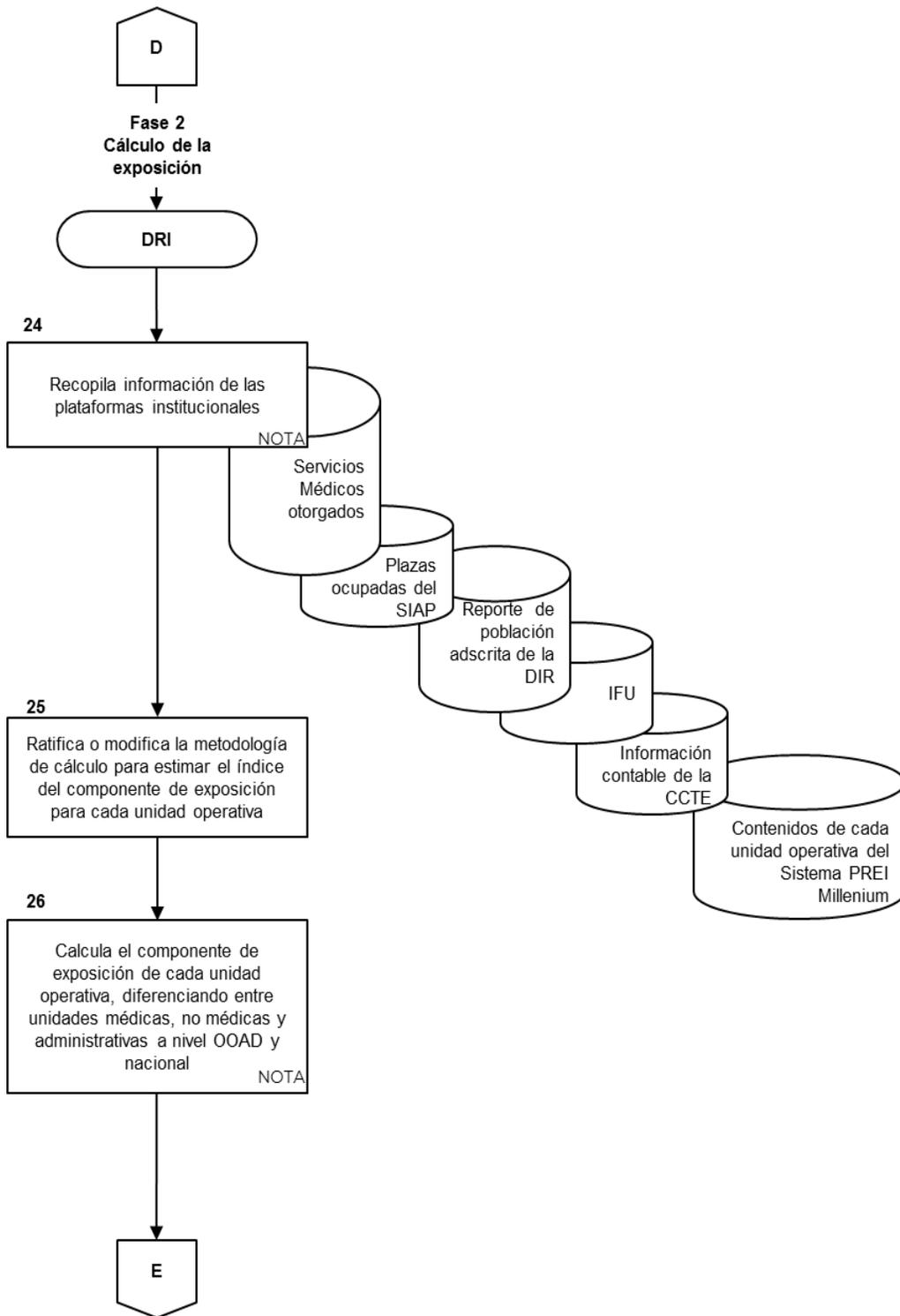
7 Diagrama de flujo

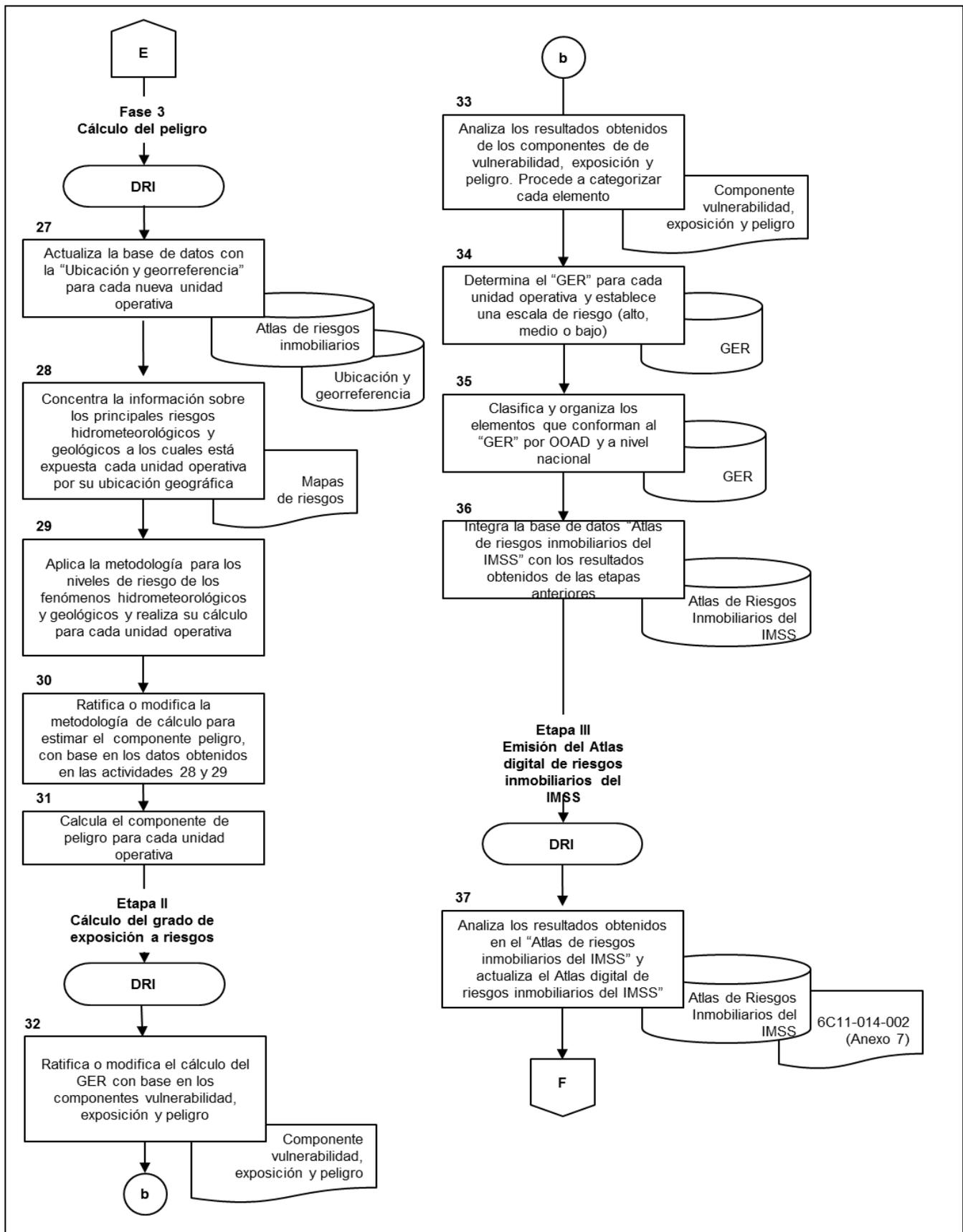


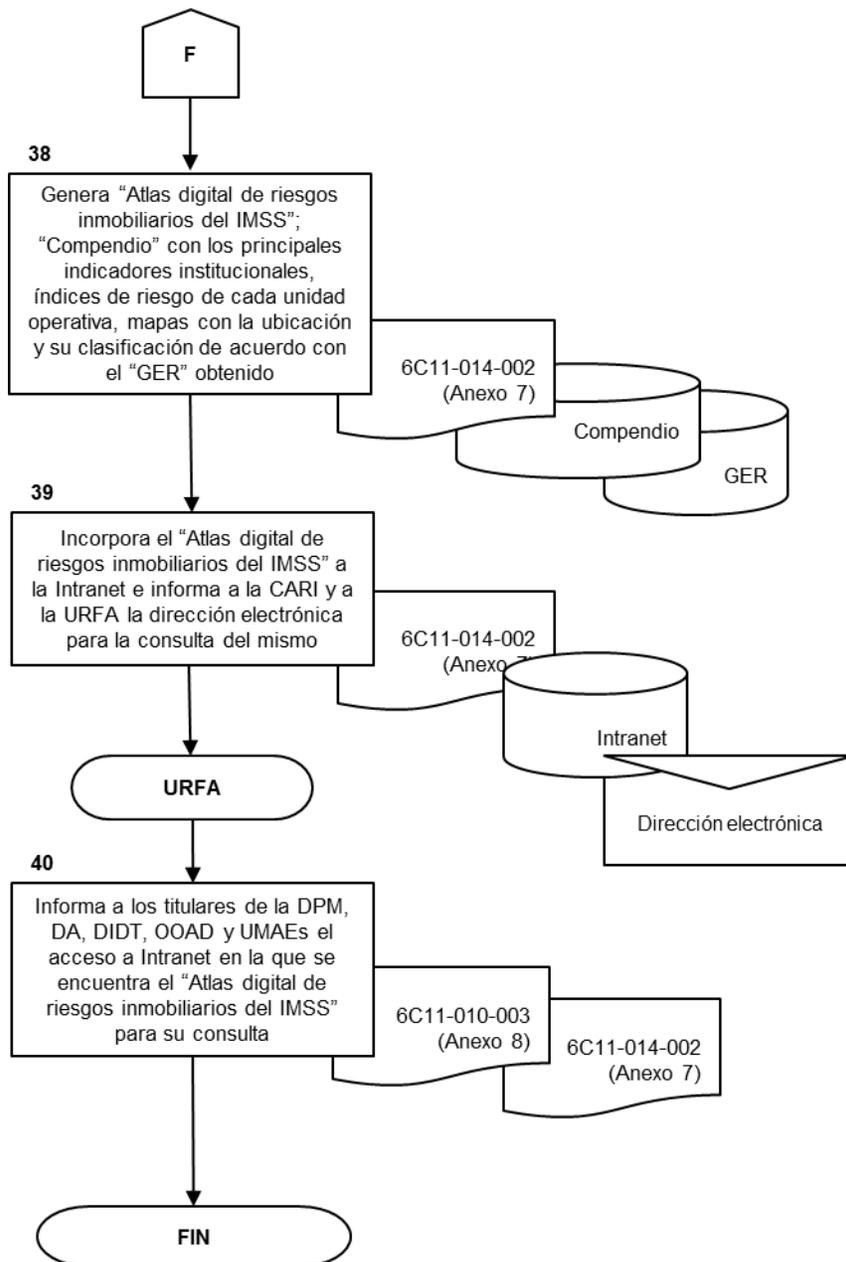














ANEXO 1

Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI)
6C11-022-001



Tabla 1. Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (parte 1)

Item	Sección / Subsección	
	Pregunta	Respuesta
Datos Generales		
A. Datos de la Unidad		
A.1 Identificación de la unidad		
A.1.1	1	2
...		
A.1.8		
A.2 Ubicación		
A.2.1		
...	3	4
A.2.14		
A.3 Comunicación		
A.3.1		
...	5	6
A.3.3		
A.4 Capacidad Hospitalaria - Recursos Físicos		
A.4.1		
...	7	8
A.4.14		
A.5 Capacidad Hospitalaria - Servicios para la atención de emergencias y desastres		
A.5.1		
...	9	10
A.5.8		
A.6 Facilidades de comunicación y transporte		
A.6.1		
...	11	12
A.6.9		
Amenazas		
Amenazas de origen en la naturaleza		
1.1 Amenazas geológicas		
1.1.1		
...	13	14
1.1.5		
1.2 Amenazas hidrometeorológicas		
1.2.1		
...	15	16
1.2.9		
1.3 Amenazas climatológicas		
1.3.1		
...	17	18
1.3.4		
1.4 Amenazas biológicas		
1.4.1		
...	19	20
1.4.4		

Clave: 6C11-022-001



Tabla 1. Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (parte 2)

Item	Pregunta	Respuesta
Sección / Subsección		
Amenazas causadas por el ser humano		
1.5 Amenazas tecnológicas		
1.5.1	21	22
...		
1.5.9		
1.6 Amenazas de índole social		
1.6.1	23	24
...		
1.6.5		
Propiedades geotécnicas del suelo		
1.7.1	25	26
...		
1.7.3		
2 Seguridad estructural		
2.1 Eventos anteriores y amenazas que afectan a la seguridad del edificio		
2.1.1	27	28
...		
2.1.3		
2.2 Integridad del edificio		
2.2.1	29	30
...		
2.2.15		
3 Componente No Estructural		
3.1 Seguridad arquitectónica		
3.1.1	31	32
...		
3.1.15		
3.2 Protección, acceso y seguridad física de la infraestructura		
3.2.1	33	34
...		
3.2.4		
3.3 Líneas vitales		
Sistemas eléctricos		
3.3.1	35	36
...		
3.3.10		
Sistemas de telecomunicaciones		
3.3.11	37	38
...		
3.3.18		
Sistema de suministro de agua		
3.3.19	39	40
...		
3.3.24		
Sistema de protección contra incendios		
3.3.25	41	42
...		
3.3.29		

Clave: 6C11-022-001



Tabla 1. Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (parte 3)

Item	Sección / Subsección	Pregunta	Respuesta
Sistemas de gestión de residuos			
3.3.30		43	44
...			
3.3.34			
Sistemas de almacenamiento de combustible (por ejemplo, gas, gasolina y diésel)			
3.3.35		45	46
...			
3.3.39			
Sistemas de gases medicinales			
3.3.40		47	48
...			
3.3.45			
Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado			
3.3.46		49	50
...			
3.3.53			
3.4 Equipo y suministros			
Mobiliario y equipo de oficina y para el almacén (fijo y móvil)			
3.4.1		51	52
3.4.2			
Equipo y suministros médicos y de laboratorio para el diagnóstico y tratamiento			
3.4.3		53	54
...			
3.4.21			
4 Gestión de emergencias y desastres			
4.1 Coordinación de las actividades de gestión de emergencias y desastres			
4.2.1		55	56
...			
4.2.5			
4.2 Respuesta del hospital a emergencias y desastres y planificación de la recuperación			
4.4.1		57	58
...			
4.4.8			
4.3 Gestión de las comunicaciones y la información			
4.3.1		59	60
...			
4.3.4			
4.4 Recursos humanos			
4.4.1		61	62
...			
4.4.5			
4.5 Logística y finanzas			
4.5.1		63	64
...			
4.5.4			
4.6 Asistencia de pacientes y servicios de apoyo			
4.6.1		65	66
...			
4.6.9			
4.7 Evacuación, descontaminación y seguridad			
4.7.1		67	68
...			
4.7.5			

Clave: 6C11-022-001



ANEXO 1
Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI)
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Identificación de la unidad	Nombre, clave, fecha de inicio de operaciones, fecha de construcción de la unidad, población derechohabiente usuaria.
2	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Identificación de la Unidad, del apartado Datos Generales de la CIRI.
3	Ubicación	Entidad, ciudad, localidad, domicilio, responsable.
4	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Ubicación, del apartado Datos Generales de la CIRI.
5	Comunicación	Teléfono y correo electrónico.
6	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Comunicación, del apartado Datos Generales de la CIRI.
7	Capacidad hospitalaria- Recursos físicos	Índice de ocupación hospitalaria, total de camas, total de salas de cirugía, número de servicios de tomografía, resonancia y ultrasonido.
8	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Capacidad Hospitalaria - Recursos Físicos, del apartado Datos Generales de la CIRI.
9	Capacidad hospitalaria- servicios para la atención de emergencias y desastres	Servicios disponibles; trauma músculo esquelético, quemados, neurocirugía, cirugía cardio torácica.
10	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Capacidad Hospitalaria - Servicios para la atención de emergencias y desastres, del apartado Datos Generales de la CIRI.
11	Facilidades de comunicación	Cuenta con helipuerto, radiotelefonía, internet, número de ambulancias.
12	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Facilidades de comunicación y transporte, del apartado Datos Generales de la CIRI

Clave: 6C11-022-001



ANEXO 1
Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI)
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
13	Amenazas geológicas	Nivel de amenaza de terremotos, actividad volcánica, desplazamientos, tsunamis.
14	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Amenazas geológicas, del apartado Amenazas de origen en la naturaleza de la CIRI.
15	Amenazas hidrometeorológicas	Nivel de amenaza de huracanes, tornados, tormentas, crecidas, inundaciones, marejadas, desplazamientos.
16	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Amenazas hidrometeorológicas, del apartado Amenazas de origen en la naturaleza de la CIRI.
17	Amenazas climatológicas	Nivel de amenaza de temperaturas extremas, incendios forestales, sequías.
18	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Amenazas climatológicas, del apartado Amenazas de origen en la naturaleza de la CIRI.
19	Amenazas biológicas	Nivel de amenaza de epidemias, brotes de intoxicación alimentaria, plagas.
20	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Amenazas biológicas, del apartado Amenazas de origen en la naturaleza de la CIRI.
21	Amenazas tecnológicas	Nivel de amenaza industrial, incendios, materiales químicos, materiales biológicos, materiales radiológicos o cortes de luz.
22	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Amenazas tecnológicas, del apartado Amenazas causadas por el ser humano de la CIRI.
23	Amenazas de índole social	Nivel de amenaza de disturbios, poblaciones desplazadas.
24	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Amenazas de índole social, del apartado Amenazas causadas por el ser humano de la CIRI.

Clave: 6C11-022-001



ANEXO 1
Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI)
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
25	Propiedades geotécnicas del suelo	Nivel de amenaza de licuefacción, suelos arcillosos o pendientes inestables.
26	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Propiedades geotécnicas del suelo, de la CIRI.
27	Eventos anteriores y amenazas	Fallas estructurales, reparaciones o remodelaciones.
28	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Eventos anteriores y amenazas que afectan a la seguridad del edificio, del apartado Seguridad estructural.
29	Integridad del edificio	Diseño del sistema estructural, condiciones generales, condiciones de materiales, interacción de los elementos no estructurales, proximidad de edificios, redundancia estructural, detalles estructurales.
30	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Eventos anteriores y amenazas que afectan a la seguridad del edificio, del apartado Seguridad estructural.
31	Seguridad arquitectónica	Daños y reparaciones, estado de seguridad de los elementos no estructurales, estado y seguridad de puertas, ventanas, entradas y salidas, estado y seguridad de los techos, estado y seguridad de los elevadores.
32	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Seguridad arquitectónica, del Componente No Estructural.
33	Protección, acceso y seguridad física de la infraestructura	Ubicación de los servicios y equipos esenciales, vías de acceso al inmueble, salidas y rutas de evacuación.
34	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Protección, acceso y seguridad física de la infraestructura, del Componente No Estructural.
35	Sistemas electrónicos	Estado, seguridad, capacidad y pruebas periódicas de las fuentes alternativas de electricidad, restablecimiento de suministro de electricidad de emergencia.
36	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Sistemas eléctricos, del apartado Líneas vitales. Clave: 6C11-022-001



ANEXO 1

Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI) INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
37	Sistemas de telecomunicaciones	Estado y seguridad de las antenas, sistemas de voltaje, sistemas de comunicación internos y externos.
38	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Sistemas de telecomunicaciones, del apartado Líneas vitales.
39	Sistemas de suministro de agua	Reservas de agua, ubicación de los depósitos, sistema de distribución, sistema suplementario de bombeo y mantenimiento.
40	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Sistema de suministro de agua, del apartado Líneas vitales.
41	Sistemas de protección contra incendios	Estado y seguridad del sistema contra incendios, detección de fuego, suministro de agua para combatir incendios.
42	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Sistema de protección contra incendios, del apartado Líneas vitales.
43	Sistemas de gestión de residuos	Seguridad de los sistemas de agua residuales, mantenimiento y eliminación de residuos
44	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Sistemas de gestión de residuos, del apartado Líneas vitales.
45	Sistemas de almacenamiento	Reservas de combustible, estado y seguridad de los depósitos, ubicación segura de las reservas de combustible
46	Respuesta CIRI	Respuesta de Sistemas de almacenamiento de combustible (gas, gasolina y diésel), del apartado Líneas vitales.
47	Sistemas de gases medicinales	Ubicación de almacenamiento de gases medicinales, estado y seguridad del sistema de distribución.
48	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Sistemas de gases medicinales, del apartado Líneas vitales.
49	Sistemas de calefacción	Estado y seguridad de los equipos e instalación, estado de tuberías, conexiones y válvulas.
50	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, del apartado Líneas vitales.

Clave: 6C11-022-001



ANEXO 1
Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI)
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
51	Mobiliario y equipo de oficina y para el almacén	Seguridad de estanterías y su contenido, seguridad de computadoras e impresoras.
52	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Mobiliario y equipo de oficina y para el almacén (fijo y móvil), del apartado Equipo y suministros.
53	Equipo y suministros médicos	Seguridad de equipo médico, equipo radiológico, estado y seguridad de suministros de laboratorio, para urgencias obstétricas, servicios de esterilización.
54	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Equipo y suministros médicos y de laboratorio para el diagnóstico y tratamiento, del apartado Equipo y suministros.
55	Coordinación de las actividades de gestión	Comité de emergencias y desastres, responsabilidades y de capacitación del comité, programa de preparación ante emergencias y desastres.
56	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Coordinación de las actividades de gestión de emergencias y desastres, del apartado Gestión de emergencias y desastres.
57	Respuesta del hospital a emergencias	Plan inmobiliario de respuesta a emergencias y desastres, subplanes para cada amenaza, procedimientos para activar y desactivar planes.
58	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Respuesta del hospital a emergencias y desastres y planificación de la recuperación, del apartado Gestión de emergencias y desastres.
59	Gestión de las comunicaciones y la información	Comunicación interna y externa en emergencias, directorio y procedimientos para comunicar a la población.
60	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Gestión de las comunicaciones y la información, del apartado Gestión de emergencias y desastres.

Clave: 6C11-022-001



ANEXO 1
Cédula de identificación de riesgos inmobiliarios (CIRI)
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
61	Recursos humanos	Lista de contactos del personal, disponibilidad, movilización y contratación de personal ante una emergencia, bienestar del personal.
62	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Recursos humanos, del apartado Gestión de emergencias y desastres.
63	Logística y finanzas	Acuerdos con proveedores y vendedores locales, transporte durante una emergencia y desastre, alimentos y agua potable, recursos financieros.
64	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Logística y finanzas, del apartado Gestión de emergencias y desastres.
65	Asistencia de pacientes y servicios de apoyo	Continuidad de los servicios de urgencias y de asistencia crítica, continuidad de los servicios esenciales de apoyo clínico, ampliación de espacios y Triage en emergencias y desastres.
66	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Asistencia de pacientes y servicios de apoyo, del apartado Gestión de emergencias y desastres.
67	Evacuación, descontaminación y seguridad	Plan de evacuación, descontaminación de materiales peligrosos, equipo de protección personal, procedimientos de vigilancia y protección ante emergencias.
68	Respuesta CIRI	Respuesta de la sección Evacuación, descontaminación y seguridad, del apartado Gestión de emergencias y desastres.

NOTA: El número de reactivos de la CIRI que contestará cada unidad depende del nivel de complejidad del inmueble.



ANEXO 2

**Oficio conjunto de solicitud de llenado de la CIRI
6C11-010-001**



GOBIERNO DE
MÉXICO



1

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación de Proyectos Especiales en Salud



Oficio N° 09 9001 6C1 000/

2

Ciudad de México, a

3

**C. Integrantes del Grupo de Trabajo
de la CIRI (Nivel OOAD)**

Presente

4

Atentamente

5

Titular de la Coordinación de Administración
de Riesgos Institucionales

6

Titular de la Coordinación de Proyectos
Especiales en Salud

7

Titular de la Coordinación de
Conservación y Servicios Generales

Con copia para:

- 8
-
-

Clave: 6C11-010-001



ANEXO 2
Oficio conjunto de solicitud de llenado de la CIRI
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Encabezado	Logotipos utilizados en el año de emisión y su respectiva leyenda, de acuerdo con los formatos oficiales.
2	Numero de Oficio	El que corresponda a la fecha y a la normativa de emisión (Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales).
3	Fecha	Día del mes de octubre que se emita dicho oficio, debe corresponder a las primeras dos semanas
4	Texto Libre	Se hace referencia al Centro Virtual de Operaciones en Emergencias y Desastres (CVOED), cuya dirección electrónica es http://cvoed.imss.gob.mx , la cual albergará la “Cédula de Identificación de Riesgos Inmobiliarios” a fin de ser llenada por los titulares de las diferentes OOAD y UMAES. Se deberá mencionar que: i) la plataforma se encontrará disponible durante 3 meses para su respuesta, y ii) el éxito del proyecto es de gran trascendencia para la toma de decisiones en el ámbito institucional.
5	Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales	El grado académico y nombre completo de la persona titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales.
6	Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales en Salud.	El grado académico y nombre completo de la persona titular de la Coordinación de Proyectos Especiales en Salud.
7	Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales	El grado académico y nombre completo de la persona titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
8	Interesados	El grado académico y nombre completo de las personas titulares de la Dirección de Prestaciones Médicas, Dirección de Administración, Dirección de Finanzas, Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y de los OOAD.

Clave: 6C11-010-001



ANEXO 3

**Índice de seguridad inmobiliario
6C11-022-002**



TABLA 3. Índice de seguridad inmobiliario

Unidad	1		
	Nivel de Seguridad		
	Alto	Medio	Bajo
Estructural	2	3	4
No Estructural	5	6	7
Gestión de emergencias y desastres	8	9	10
Factor de Seguridad	11		
Índice de Seguridad	12		
Índice de Inseguridad	13		
Categoría del Índice de seguridad	14		

Clave: 6C11-022-002



ANEXO 3
Índice de seguridad inmobiliario
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Unidad	Nombre de la unidad operativa.
2	Nivel Estructural alto	Resultado de la ponderación correspondiente a la metodología de la OPS para las respuestas con nivel de seguridad estructural alto.
3	Nivel Estructural medio	Resultado de la ponderación correspondiente a la metodología de la OPS para las respuestas con nivel de seguridad estructural medio.
4	Nivel Estructural bajo	Resultado de la ponderación correspondiente a la metodología de la OPS para las respuestas con nivel de seguridad estructural bajo.
5	Nivel No Estructural alto	Resultado de la ponderación correspondiente a la metodología de la OPS para las respuestas con nivel de seguridad no estructural alto.
6	Nivel No Estructural medio	Resultado de la ponderación correspondiente a la metodología de la OPS para las respuestas con nivel de seguridad no estructural medio.
7	Nivel No Estructural bajo	Resultado de la ponderación correspondiente a la metodología de la OPS para las respuestas con nivel de seguridad no estructural bajo.
8	Nivel Gestión de emergencias y desastres alto	Resultado de la ponderación correspondiente a la metodología de la OPS para las respuestas con nivel de seguridad en Gestión de emergencias y desastre alto.
9	Nivel Gestión de emergencias y desastres medio	Resultado de la ponderación correspondiente a la metodología de la OPS para las respuestas con nivel de seguridad en Gestión de emergencias y desastre medio.
10	Nivel Gestión de emergencias y desastres bajo	Resultado de la ponderación correspondiente a la metodología de la OPS para las respuestas con nivel de riesgo en Gestión de emergencias y desastre bajo.

Clave: 6C11-022-002



ANEXO 3
Índice de seguridad inmobiliario
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
11	Factor de seguridad	Resultado de la ponderación de los tres niveles de riesgo de cada componente de acuerdo con la metodología de la OPS.
12	Índice de seguridad	A partir del factor de seguridad se calcula el índice de seguridad de acuerdo con la metodología de la OPS.
13	Índice de inseguridad	Complemento del índice de seguridad.
14	Categoría del índice de seguridad	Clasificación del índice de seguridad: A, B o C, según la metodología de la OPS.



ANEXO 4

**Avance de la CIRI
6C11-014-001**



Tabla 2. Avance de la CIRI

No.	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado	Unidades Médicas				Unidades no médicas				Unidades administrativas				Unidades operativas			
		Totales	Con CIRI	Sin CIRI	% de cumplimiento	Totales	Con CIRI	Sin CIRI	% de cumplimiento	Totales	Con CIRI	Sin CIRI	% de cumplimiento	Totales	Con CIRI	Sin CIRI	% de cumplimiento
1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
...																	
35	Nacional	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33

Clave: 6C11-014-001



ANEXO 4
Avance de la CIRI
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	OOAD	Nombre del Órgano de Operación Administrativa Descentralada.
2	Unidades médicas totales en la OOAD	Número total de unidades médicas en el OOAD.
3	Unidades médicas con CIRI en la OOAD	Número de unidades médicas que a la fecha del reporte han cumplido con el llenado de la CIRI.
4	Unidades médicas sin CIRI en la OOAD	Número de unidades médicas que a la fecha del reporte no han cumplido con el llenado de la CIRI.
5	Unidades médicas % de cumplimiento en la OOAD	Relación entre el número de unidades médicas que a la fecha del reporte ha cumplido con el llenado de la CIRI y el número total de unidades médicas en el OOAD.
6	Unidades no médicas totales en la OOAD	Número total de unidades no médicas en el OOAD.
7	Unidades no médicas con CIRI en la OOAD	Número de unidades no médicas que a la fecha del reporte han cumplido con el llenado de la CIRI.
8	Unidades no médicas sin CIRI en la OOAD	Número de unidades no médicas que a la fecha del reporte no han cumplido con el llenado de la CIRI.
9	Unidades no médicas % de cumplimiento en la OOAD	Relación entre el número de unidades no médicas que a la fecha del reporte ha cumplido con el llenado de la CIRI y el número total de unidades no médicas en el OOAD.
10	Unidades administrativas totales en la OOAD	Número total de unidades administrativas en el OOAD.
11	Unidades administrativas con CIRI en la OOAD	Número de unidades administrativas que a la fecha del reporte han cumplido con el llenado de la CIRI.
12	Unidades administrativas sin CIRI en la OOAD	Número de unidades administrativas que a la fecha del reporte no han cumplido con el llenado de la CIRI.

Clave: 6C11-014-001



ANEXO 4
Avance de la CIRI
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
13	Unidades administrativas % de cumplimiento en la OOAD	Relación entre el número de unidades administrativas que a la fecha del reporte ha cumplido con el llenado de la CIRI y el número total de unidades administrativas en el OOAD.
14	Unidades operativas totales en la OOAD	Número total de unidades operativas en el OOAD.
15	Unidades operativas con CIRI en la OOAD	Número de unidades operativas que a la fecha del reporte han cumplido con el llenado de la CIRI.
16	Unidades operativas sin CIRI en la OOAD	Número de unidades operativas que a la fecha del reporte no han cumplido con el llenado de la CIRI.
17	Unidades operativas % de cumplimiento en la OOAD	Relación entre el número de unidades operativas que a la fecha del reporte ha cumplido con el llenado de la CIRI y el número total de unidades operativas en el OOAD.
18	Unidades médicas totales nacional	Número total de unidades médicas a nivel nacional.
19	Unidades médicas con CIRI nacional	Número de unidades médicas que a la fecha del reporte han cumplido con el llenado de la CIRI a nivel nacional.
20	Unidades médicas sin CIRI nacional	Número de unidades médicas que a la fecha del reporte no han cumplido con el llenado de la CIRI a nivel nacional.
21	Unidades médicas % de cumplimiento nacional	Relación entre el número de unidades médicas que a la fecha del reporte ha cumplido con el llenado de la CIRI y el número total de unidades médicas a nivel nacional.
22	Unidades no médicas totales nacional	Número total de unidades no médicas a nivel nacional.
23	Unidades no médicas con CIRI nacional	Número de unidades no médicas que a la fecha del reporte han cumplido con el llenado de la CIRI a nivel nacional.
24	Unidades no médicas sin CIRI nacional	Número de unidades no médicas que a la fecha del reporte no han cumplido con el llenado de la CIRI a nivel nacional.

Clave: 6C11-014-001



ANEXO 4
Avance de la CIRI
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
25	Unidades médicas % de cumplimiento nacional	no de Relación entre el número de unidades no médicas que a la fecha del reporte ha cumplido con el llenado de la CIRI y el número total de unidades no médicas a nivel nacional.
26	Unidades administrativas totales nacional	Número total de unidades administrativas a nivel nacional.
27	Unidades administrativas CIRI nacional	con Número de unidades administrativas que a la fecha del reporte han cumplido con el llenado de la CIRI a nivel nacional.
28	Unidades administrativas CIRI nacional	sin Número de unidades administrativas que a la fecha del reporte no han cumplido con el llenado de la CIRI a nivel nacional.
29	Unidades administrativas % de cumplimiento nacional	% de Relación entre el número de unidades administrativas que a la fecha del reporte ha cumplido con el llenado de la CIRI y el número total de unidades administrativas a nivel nacional.
30	Unidades operativas totales nacional	Número total de unidades operativas a nivel nacional.
31	Unidades operativas con CIRI nacional	Número de unidades operativas que a la fecha del reporte han cumplido con el llenado de la CIRI a nivel nacional.
32	Unidades operativas sin CIRI nacional	Número de unidades operativas que a la fecha del reporte no han cumplido con el llenado de la CIRI a nivel nacional.
33	Unidades operativas % de cumplimiento nacional	% de Relación entre el número de unidades operativas que a la fecha del reporte ha cumplido con el llenado de la CIRI y el número total de unidades operativas a nivel nacional.

Clave: 6C11-014-001



ANEXO 5

**Oficio conjunto en alcance al correspondiente a la solicitud inicial
6C11-010-002**



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación de Proyectos Especiales en Salud



1

Oficio N° 09 9001 6C1 000/

2

Ciudad de México, a

3

**C. Integrantes del Grupo de Trabajo
de la CIRI (Nivel OOAD)**

Presente

4

Atentamente

5

Titular de la Coordinación de
Administración de Riesgos
Institucionales

6

Titular de la Coordinación de Conservación y
Servicios Generales

7

Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales en Salud

Con copia para:

8

Clave: 6C11-010-002



ANEXO 5
Oficio conjunto en alcance al correspondiente a la solicitud inicial
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Encabezado	Logotipos utilizados en el año de emisión y su respectiva leyenda, de acuerdo con los formatos oficiales.
2	Numero de Oficio	El que corresponda, a la fecha y a la normativa de emisión (Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales).
3	Fecha	Fecha de emisión del oficio (día, mes y año).
4	Texto libre	Se hace referencia al oficio emitido anteriormente, se deberá mencionar: i) el porcentaje de avance en el llenado de la CIRI, ii) para incrementar la respuesta se incrementará la duración de la plataforma en un mes adicional, y iii) se mencionará la dirección electrónica del CVOED, en donde se encuentre alojada la CIRI.
5	Titular de Coordinación Administración Riesgos Institucionales.	la Grado académico y nombre completo de la persona titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales.
6	Titular de Coordinación Conservación y Servicios Generales.	la Grado académico y nombre completo de la persona titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
7	Titular de Coordinación Proyectos Especiales en Salud.	la Grado y nombre completo de la persona titular de la Coordinación de Proyectos Especiales en Salud.
8	Interesados	Grado académico y nombre completo de las personas titulares de la Dirección de Prestaciones Médicas, Dirección de Administración, Dirección de Finanzas, Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y de los OOAD.

Clave: 6C11-010-002



ANEXO 6

**Oficio de solicitud
6C11-010-004**



GOBIERNO DE
MÉXICO



1

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales
Coordinación de Administración de Riesgos
Institucionales



Oficio N° 09 9001 600 000/ 2

Ciudad de México, a 3

**Titular de la Coordinación de Conservación y
Servicios Generales**

Presente

4

Atentamente

5

Titular

Con copia para:

- 6
-
-

Clave: 6C11-010-004



ANEXO 6
Oficio de solicitud
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Encabezado	Logotipos utilizados en el año de emisión y su respectiva leyenda, de acuerdo con los formatos oficiales.
2	Numero de Oficio	El que corresponda a la fecha y a la normativa de emisión (Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales).
3	Fecha	Día del mes de octubre en que se emita dicho oficio, debe corresponder a las primeras dos semanas.
4	Texto Libre	La solicitud de información sobre las intervenciones realizadas en las unidades operativas que podrían afectar el nivel de seguridad del inmueble, como lo son: i) Remodelaciones. ii) Realización de estudios de suelo. iii) Verificación periódica del adecuado funcionamiento de instalaciones eléctricas, subestaciones, transformadores, etc. iv) Otras que beneficien al óptimo funcionamiento del inmueble en caso de emergencias o desastres.
5	Titular	El grado académico y nombre completo de la persona titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales.
6	Interesados	El grado académico y nombre completo de las personas titulares de la Dirección de Prestaciones Médicas, Dirección de Administración y Dirección de Finanzas.

Clave: 6C11-010-004



ANEXO 7

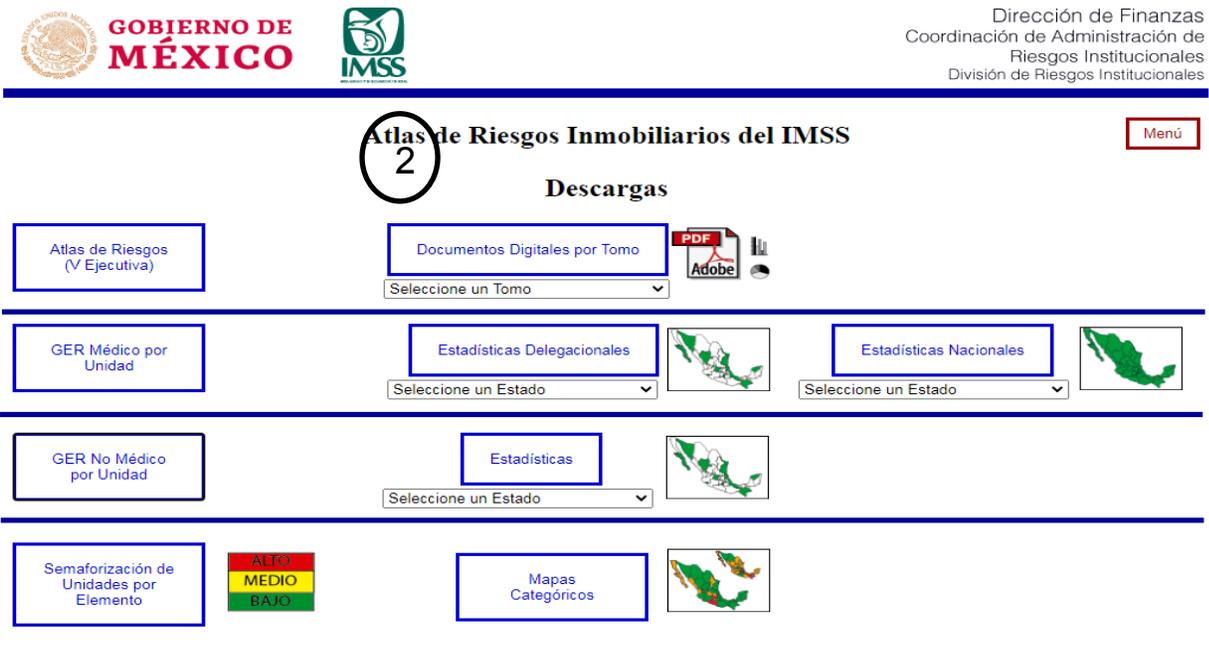
Atlas digital de riesgos inmobiliarios del IMSS
6C11-014-002



FIGURA 1. Carátula del Atlas Digital de Riesgos inmobiliarios del IMSS.



FIGURA 2. Menú de descargas del Atlas Digital de Riesgos inmobiliarios del IMSS.



Clave: 6C11-014-002



FIGURA 3. Página de inicio con la semaforización de unidades médicas del IMSS.



Clave: 6C11-014-002



TABLA 4. Cédula de evaluación del Grado de Exposición a Riesgos de cada unidad

Unidad: 4		OOAD / UMAE: 5	
GER			
Peligro			
Lluvias torrenciales - Inundaciones		Precipitación anual (milímetros cúbicos)	
Ciclones tropicales	6	probabilidad de inundaciones Probabilidad de formación de ciclones	7
Volcanes		Frecuencia de penetración a tierra Zona sin riesgo volcánico	
Sismos		Frecuencia de sismos y movimiento de suelos	
Exposición			
Concepto	Cifra	Representatividad Local	
Personal IMSS			
Consultas			
Exámenes de laboratorio	8		9
Estudios de radiodiagnóstico			
Egresos hospitalarios			
Intervenciones quirúrgicas			
Atenciones - Sesiones ¹			
Volumen de Servicios			
Costo de los Servicios (mdp)			
Consultorios			
Camas censables			
Vulnerabilidad			
Índice de seguridad inmobiliario	10	Categoría :	11
Estructural	13	Cambios y daños del inmueble Estructura y edificación	12
No Estructural	14	Sistema eléctrico Sistema de telecomunicaciones Sistema de aguas Depósito de combustibles Manejo de gases medicinales Sistema de calefacción - ventilación Equipo de oficina Equipo médico Elementos arquitectónicos	15

Clave: 6C11-014-002



Organizativo-Funcional

16

- Centro de operación de emergencias
- Plan operativo ante desastres
- Plan de contingencia médica
- Plan de funcionamiento y prevención
- Disponibilidad de medicamentos

17

Siniestralidad (2019 – 20XX) 18

19

Costo de siniestros: 20

20

Unidad:

Delegación:

Ubicación:
Responsable:
Explotación:
Antigüedad:

21

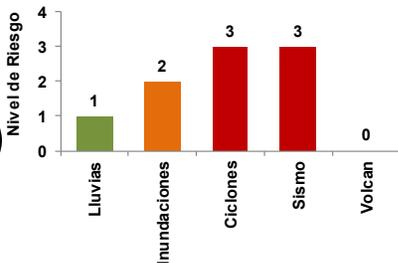
Grado de Exposición a Riesgos (GER) (a) + (b) + (c)	Indicador
	22

Valor contable¹:

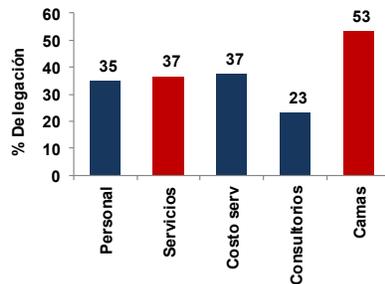
¹ Considera el costo del edificio, del terreno y de los contenidos en 2014.

Desagregado de elementos:

Nivel de Peligro (máximo 20%)	14%
Peso GER (a)	23



Nivel de Exposición (máximo 30%)	20%
Peso GER (b)	24



3=Alto; 2= Medio; 1= Bajo; y 0= sin riesgo

Nivel de Vulnerabilidad (máximo 50%)	25
Peso GER (c)	
Índice de Seguridad	
Categoría	



Escala de Seguridad
Alto
Medio
Bajo



Clave: 6C11-014-002



ANEXO 7
Atlas digital de riesgos inmobiliarios del IMSS
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Plataforma virtual	Portada de la plataforma virtual que se muestra en la Intranet, de acceso libre a trabajadores IMSS.
2	Plataforma virtual	Archivos de descarga con los resultados obtenidos del Atlas de riesgos inmobiliarios del IMSS.
3	Plataforma virtual	Plataforma virtual dinámica con la georreferencia y el GER de cada unidad operativa del IMSS.
4	Unidad	Nombre de la unidad operativa.
5	OOAD / UMAE	OOAD o UMAE a la cual corresponde la unidad.
6	Peligro	Categoría de peligro Bajo, Medio, Alto o Sin riesgo.
7	Número real	Indicador peligro por categoría.
8	Cifra	Personal adscrito, consultas otorgadas, estudios realizados, etc.
9	Representatividad local	Representatividad de los servicios otorgados a nivel local.
10	Índice de seguridad inmobiliario	Valor resultante de CIRI para el índice de seguridad inmobiliario.
11	Categoría	Dependiendo de la categoría de la unidad se dará una sugerencia para elevar el índice de seguridad inmobiliario.
12	Estructural	Nivel en el cual se encuentra el índice estructural: Medio, Alto, Bajo.
13	Cambios y daños del inmueble	Categoría de la estructura del inmueble: Medio, Alto, Bajo.
14	No Estructural	Nivel en el cual se encuentra el índice no estructural: Medio, Alto, Bajo.
15	Medio, Alto, Bajo	Categoría de la estructura eléctrica, telecomunicaciones, etc. del inmueble.
16	Organizativo-Funcional	Nivel en el cual se encuentra el índice organizativo – funcional Medio, Alto, Bajo.
17	Medio, Alto, Bajo	Nivel de respuesta y prevención de la unidad en caso de siniestros.

Clave: 6C11-014-002



ANEXO 7
Atlas digital de riesgos inmobiliarios del IMSS
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
18	Periodo de análisis de la Siniestralidad	Fecha inicial y final del periodo analizado sobre los siniestros ocurridos.
19	Siniestralidad	Número de siniestros ocurridos en la unidad operativa, relacionados con fenómenos geológicos e hidrometeorológicos durante el periodo de análisis.
20	Costo de siniestro	Costo de los siniestros relacionados con fenómenos geológicos e hidrometeorológicos.
21	Datos generales	Datos generales de la unidad.
22	Verde, Amarillo, Rojo	Color asignado según el nivel del GER resultante.
23	Número real	Índice de peligro y el peso que representa en el GER.
24	Número real	Nivel de exposición y el peso que representa en el GER.
25	Número real	Índice de vulnerabilidad y el peso que representa en el GER.
26	Imagen	Mapa de la ubicación de la unidad.

Clave: 6C11-014-002



ANEXO 8
Oficio de comunicación
6C11-010-003



GOBIERNO DE
MÉXICO



1

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales



2

Oficio N° 09 9001 6C1 000/

3

Ciudad de México, a

4

Presente

5

Atentamente

6

Titular

Con copia para:

7

Clave: 6C11-010-003



ANEXO 8
Oficio de comunicación
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Encabezado	Logotipos utilizados en el año de emisión y su respectiva leyenda, de acuerdo con los formatos oficiales.
2	Numero de oficio	El que corresponda a la fecha y a la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales.
3	Fecha	Fecha de emisión del oficio (día, mes y año).
4	Destinatarios	Dirigido a los titulares de los OOAD y a los titulares de las UMAE participantes en el llenado de la CIRI.
5	Texto libre	La información procesada y los resultados obtenidos, así como información sobre el desarrollo y actualización de la plataforma digital. Se deberá incluir la liga del atlas digital de riesgos inmobiliarios del IMSS, correspondiente en la plataforma institucional Intranet.
6	Titular de Unidad	El grado académico y nombre completo de la persona titular de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales.
7	Interesados	El grado académico y nombre completo de la persona titular de la Dirección de Prestaciones Médicas, Dirección de Administración, Dirección de Finanzas, Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, de los OOAD y de las UMAE.

Clave: 6C11-010-003